Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 19 de agosto de 2019

Señores.
Departamento de Adjudicaciones - DNCP
Presente.

Me dirijo a Ustedes, referente al proceso a **CD Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** con **ID Nº 365.653,** a fin de aclarar respecto al Decreto N° 2180/2019;

Que, en virtud a lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto 2180/19, que indica: "Instruyese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a no realizar nuevos llamados de contrataciones, con Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiamiento 001, para la adquisición de bienes y consumo de oficina e insumos con el subgrupo 340; de tierras con el subgrupo 450; equipo de transporte con el objeto 537; y para la adquisición de equipos de oficina y computación con el subgrupo de Objeto de Gasto 540, bajo la exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gasto y su Unidad Operativa de Contratación. Igualmente , no podrán realizar nuevos llamados para la contratación de servicios de ceremonial, con el Objeto de gasto 281 y servicio de catering con el Objeto de Gasto 284, con las excepciones previstas en el artículo 427 del Anexo A del Decreto 1145/2019."

Aclaración

Al respecto, aclaramos que el Art. 7 del Decreto 2180/19, Establece que: los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto no podrán realizar nuevos llamados de contrataciones con Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiamiento 001, para la adquisición de equipos de oficina y computación con el subgrupo de Objeto de Gasto 540, es decir que: hace mención a no realizar nuevos llamados, y;

Teniendo en cuenta que el llamado (up supra) realizado por la convocante ya se encuentra en la etapa final del Proceso, emisión del CC (Código de Contratación).

Cabe aclara que el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) de la licitación en cuestión de fecha 27-06-2019, certificado en el OG 540 - FF 10, Gs. 130.000.000, (guaraníes ciento treinta millones) - Certificación Actual. Así mismo contamos con un saldo del Plan Financiero de Gs. 60.000.000, (guaraníes sesenta millones) y considerando la hipótesis de la no migración del 20% (mes de setiembre) de conformidad a los Art. 2° del Decreto 2180/19 del certificado actual, no nos afectaría para cubrir el compromiso ya certificado.

Por lo expuesto, solicitamos la emisión del CC del llamado correspondiente al ID: 365.653

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Vto Bo.

Ing. M. Sc. Eustaquio A. Martínez Jara
Decano
Facultad Politécnica - UNE

19 AGO 2019

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la UOC